

Naciones Unidas

F.



En su resolución 1997/63, el Consejo decidió adoptar las siguientes disposiciones para la elección de la Mesa de la Comisión en el futuro, a fin de ajustarse a lo dispuesto en el párrafo 136 del Plan para la ulterior aplicación del Programa 21:

La Comisión, inmediatamente después de clausurado un período ordinario de sesiones, celebrará la primera sesión de su siguiente período ordinario de sesiones con el único propósito de elegir el nuevo Presidente y a otros integrantes de la Mesa, de conformidad

Decisiones de Johannesburgo, centrándose en identificar las limitaciones y los obstáculos en el proceso de aplicación en relación con el grupo temático de cuestiones del ciclo correspondiente;

b) Los períodos de sesiones de examen incluirían una serie de sesiones de alto nivel, intercambio de experiencias regionales, diálogos con expertos, incluidos científicos, e intercambio de mejores prácticas y de experiencias adquiridas, con

Documentación

Informe del Secretario General sobre la sinopsis de los progresos realizados para lograr el desarrollo sostenible: examen de la ejecución del Programa 21, del Plan para su ulterior ejecución y del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo (E/CN.17/2011/-)

Informe del Secretario General sobre opciones de política y medidas para acelerar el avance en la aplicación: interrelaciones y cuestiones intersectoriales (E/CN.17/2011/3)

Informe del Secretario General sobre opciones de política y medidas para acelerar el avance en la aplicación: transporte (E/CN.17/2011/4)

Informe del Secretario General sobre opciones de política y medidas para acelerar el avance en la aplicación: productos químicos (E/CN.17/2011/5)

Informe del Secretario General sobre opciones de política y medidas para acelerar el avance en la aplicación: gestión de desechos (E/CN.17/2011/6)

Informe del Secretario General sobre opciones de política y medidas para acelerar el avance en la aplicación: minería (E/CN.17/2011/7)

Informe del Secretario General sobre el marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles (E/CN.17/2011/8)

Nota de la Secretaría sobre los resultados de las reuniones regionales de aplicación (E/CN.17/2011/-)

Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo para el bienio 2012-2013 de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (E/CN.17/2011/11)

Nota de la Secretaría sobre prioridades de acción de los grupos principales (E/CN.17/2011/12)

Informe de la reunión consultiva entre períodos de sesiones sobre gestión de desechos sólidos en África (Rabat, noviembre de 2010) (E/CN.17/2011/15)

Informe de la reunión entre períodos de sesiones del grupo de expertos de alto nivel sobre la explotación sostenible del litio en América Latina: cuestiones emergentes y oportunidades (Santiago, noviembre de 2010) (E/CN.17/2011/16)

Documentos de antecedentes (únicamente a título informativo y en el idioma en que se hayan presentado; se podrán consultar en: www.un.org/esa/dsd/resources/res_docucsd_19.shtml)

5. Programa provisional del 20º período de sesiones de la Comisión

De conformidad con el artículo 9 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo, el Secretario General presentará un proyecto de programa provisional para el siguiente período de sesiones de la Comisión, en el que indicará, respecto de cada tema del programa, los documentos que han de presentarse en relación con ese tema y las disposiciones por las que se establece su preparación, con objeto de que la Comisión pueda examinar los documentos desde el punto de vista de su contribución a la labor de la Comisión, así como de su urgencia y pertinencia para el período de sesiones en curso.

En su decisión 2009/235, el Consejo decidió que el 19º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (período de sesiones dedicado a las políticas) se celebrara del 2 al 13 de mayo de 2010. En su decisión 2010/234, el Consejo tomó nota del informe de la Comisión sobre su 18º período de sesiones y aprobó el programa provisional del 19º período de sesiones.

6. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 19º período de sesiones

De conformidad con el artículo 37 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo, la Comisión presenta informes al Consejo sobre los trabajos realizados en cada período de sesiones.

Anexo I

Proyecto de organización de los trabajos del 19° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

El proyecto de organización de los trabajos del 19° período de sesiones de la Comisión, que figura a continuación, se ha preparado sobre la base de las consultas oficiosas celebradas por la Mesa.

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Programa</i>
Semana del 2 al 6 de mayo		
Lunes 2 de mayo		
10.00 a 13.00 horas		Apertura del período de sesiones Sesión Plenaria
	1	Elección de la Mesa Declaración introductoria de la Vicesecretaria General
	2	Aprobación del programa y organización de los trabajos
	3	Presentación del proyecto de documento de negociación del Presidente Declaraciones de grupos regionales y grupos de intereses
15.00 a 18.00 horas	3 (<i>continuación</i>)	Observaciones generales sobre el proyecto de documento de negociación del Presidente
Martes 3 de mayo		
10.00 a 13.00 horas y 15.00 a 18.00 horas	3 (<i>continuación</i>)	Negociaciones paralelas: Grupo de Trabajo 1 y Grupo de Trabajo 2
Miércoles 4 de mayo		
10.00 a 13.00 horas y 15.00 a 18.00 horas	3 (<i>continuación</i>)	Negociaciones paralelas: Grupo de Trabajo 1 y Grupo de Trabajo 2
Jueves 5 de mayo		
10.00 a 13.00 horas y 15.00 a 18.00 horas	3 (<i>continuación</i>)	Negociaciones paralelas: Grupo de Trabajo 1 y Grupo de Trabajo 2
Viernes 6 de mayo		
10.00 a 13.00 horas y 15.00 a 17.30 horas	3 (<i>continuación</i>)	Negociaciones paralelas: Grupo de Trabajo 1 y Grupo de Trabajo 2
17.30 a 18.00 horas	3 (<i>continuación</i>)	Informe de los Grupos de Trabajo sobre la marcha de las negociaciones

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Programa</i>
Semana del 9 al 13 de mayo		
Lunes 9 de mayo		
10.00 a 13.00 horas y 15.00 a 18.00 horas	3 (continuación)	Negociaciones paralelas: Grupo de Trabajo 1 y Grupo de Trabajo 2
Martes 10 de mayo		
10.00 a 13.00 horas y 15.00 a 17.30 horas	3 (continuación)	Negociaciones paralelas: Grupo de Trabajo 1 y Grupo de Trabajo 2
17.30 a 18.00 horas	3 (continuación)	Informe de los Grupos de Trabajo sobre la marcha de las negociaciones
17.30 a 18.00 horas	3 (continuación)	Informe de los Grupos de Trabajo sobre la marcha de las negociaciones
Miércoles 11 de mayo	3 (continuación)	Negociaciones paralelas: Grupo de Trabajo 1 y Grupo de Trabajo 2

Anexo II

Miembros de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 19º período de sesiones

Alemania	Israel
Antigua y Barbuda	Jamahiriya Árabe Libia
Arabia Saudita	Kazajstán
Argelia	Kirguistán
Argentina	Letonia
Australia	Luxemburgo
Bahamas	Malasia
Bangladesh	Malawi
Belarús	Mauricio
Bélgica	Mongolia
Benin	Namibia
Brasil	Nigeria
Canadá	Noruega
China	Países Bajos
Colombia	Pakistán
Côte d'Ivoire	Panamá
Cuba	Perú
Dinamarca	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Emiratos Árabes Unidos	República Democrática del Congo
Eritrea	Rumania
Estados Unidos de América	Suiza
Estonia	Tailandia
Etiopía	Togo
Federación de Rusia	Ucrania
Filipinas	Uruguay
Francia	Venezuela (República Bolivariana de)
Gabón	